

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 26

Número de Repertorio: 57

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Enero de Dos Mil Veinte y Uno queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 26 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
917515330	NARVAEZ GONZALEZ KARINA DEL ROCIO	COMPRADOR
0915301097	ZAMORA PINARGOTE RUBEN ANTONIO	COMPRADOR
1300172366	CHAVEZ PICO RUTH MARIA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1011320000	75061	COMPRAVENTA
SOLAR	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	53518	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 05-ene./2021

Usuario: maira_saltos

Revision / Inscripción por: MAIRA SALTOS MENDOZA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 8 de enero de 2021



IRHWVJ821QKX7A0



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2020	13	08	05	P01129
------	----	----	----	--------

**EXTINCIÓN DE USUFRUCTO
QUE OTORGA
RUTH MARÍA CHÁVEZ PICO
CUANTÍA: INDETERMINADA**



**COMPRAVENTA
QUE OTORGA
RUTH MARÍA CHÁVEZ PICO
A FAVOR DE
RUBÉN ANTONIO ZAMORA PINARGOTE Y
KARINA DEL ROCÍO NARVAEZ GONZÁLEZ
CUANTÍA: USD. \$44.065,18
(DI 2 COPIAS)
O.C.**

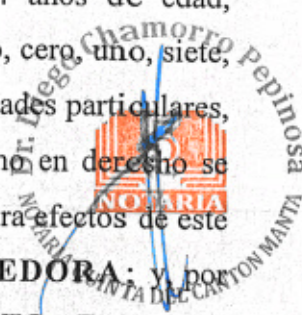
En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintitrés (23) de julio del dos mil veinte (2020); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, la señora **RUTH MARÍA CHÁVEZ PICO**, ecuatoriana, estado civil viuda, 74 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, uno, siete, dos, tres, seis, guión seis (130017236-6), ocupación actividades particulares, por sus propios y

personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Urb. "Ciudad del Sol", Mz. "P", Villa N° 17, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0999004243; **Correo Electrónico:** victor_alarconch@yahoo.com, en calidad de **USUFRUCTUANTE / VENDEDORA**; y, por otra parte, los cónyuges, señores **RUBÉN ANTONIO ZAMORA PINARGOTE Y KARINA DEL ROCÍO NARVAEZ GONZÁLEZ**, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 46 y 41 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía número cero, nueve, uno, cinco, tres, cero, uno, cero, nueve, guión siete (091530109-7) y cero, nueve, uno, siete, cinco, uno, cinco, tres, tres, guión cero (091751533-0) respectivamente, ocupación actividades particulares, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada; con domicilio en: **Dirección:** Barrio General Enrique Gallo, Calle 38 entre las Avenidas 25 y 26, Libertad – Santa Elena – Ecuador; **Teléfono:** 0991347056 – 0963104427; **Correo Electrónico:** rubenza7@hotmail.com, en calidad de **COMPRADORES**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

insertar una de **EXTINCIÓN DE USUFRUCTO Y COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA PARTE: EXTINCIÓN DE USUFRUCTO: PRIMERA: COMPARECIENTE.** - Comparece al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA**, la señora **RUTH MARÍA CHÁVEZ PICO**, ecuatoriana, estado civil viuda, 74 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, siete, dos, tres, seis, guión seis (130017236-6), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la **USUFRUCTUANTE. SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - La señora **RUTH MARÍA CHÁVEZ PICO**, adquirió un solar ubicado en el Barrio La Ensenadita, de este Puerto, con: **22,00 METROS DE EXTENSIÓN DE FRENTE, POR 35,00 METROS DE EXTENSIÓN DE FONDO. ÁREA TOTAL: 770,00M2.** Con los siguientes linderos: **POR EL FRENTE:** Avenida 24 de mayo; **POR ATRÁS:** Calle sin nombre; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Propiedad de los herederos de Alberto Andrade y de Clemente López; y, **POR EL COSTADO DERECHO:** Propiedad de Marcelino Ávila y de César Chávez Reyes. Mediante Escritura Pública de Donación con Reserva de Usufructo, otorgada el 01 de octubre de 1.974, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 30 de diciembre de 1.974, con el número de inscripción 384 y el número de repertorio 1.235. Cuyas observaciones en su parte pertinente consta lo siguiente: Solar ubicado en el Barrio "La Ensenadita", de este Puerto, con: **22,00 METROS DE EXTENSIÓN DE FRENTE, POR 35,00 METROS DE EXTENSIÓN DE FONDO. ÁREA TOTAL: 770,00M2.** El Donante tiene a bien donarlo libre y

voluntariamente a título gratuito a favor de su hija Ruth María Chávez Pico de Alarcón. El Donante, deja expresa reserva de que la presente Donación la realiza bajo la condición suspensiva de que la Donataria, estará al pleno goce de todos los derechos de propiedad con plenitud de dominio a la muerte de la Donante, ya que se reserva el derecho de uso y goce solamente del inmueble donado para poder percibir los frutos civiles y naturales de dicho inmueble. **TERCERA: EXTINCIÓN DE USUFRUCTO.** – La señora **RUTH MARÍA CHÁVEZ PICO**, ecuatoriana manifiesta que, de conformidad a la partida de defunción que se adjunta a la presente en la cual consta el fallecimiento de la señora **CÉSAR MANUEL CHÁVEZ REYES (USUFRUCTUARIO)**, acaeció el 23 de marzo de 1.975 en el Cantón Manta, provincia de Manabí, razón por la cual con los antecedentes expuestos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 18, numeral 27 literal “a” de la Ley Notarial vigente, en concordancia con lo estipulado en primera causal del artículo 820 del Código Civil Ecuatoriano, la señora **RUTH MARÍA CHÁVEZ PICO**, tiene a bien declarar que se encuentra cumplida la condición del usufructo señalada en los antecedentes razón por la cual se halla extinguido el usufructo, por lo tanto el bien inmueble consistente en adquirió un solar ubicado en el Barrio La Ensenadita, de este Puerto, se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. **CUARTA: MARGINACIÓN.** – Se tomará nota en la respectiva matriz de la escritura pública de Donación del 01 de octubre de 1.974, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta. **QUINTA: CUANTÍA.** – La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **SEXTA: ACEPTACIÓN.** – La señora **RUTH MARÍA CHÁVEZ PICO**, acepta la presente Escritura Pública de **EXTINCIÓN DE USUFRUCTO** por ser conveniente a sus intereses. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparecen al otorgamiento de la presente

COMPRAVENTA, por una parte, la señora **RUTH MARÍA CHÁVEZ PICO**, ecuatoriana, estado civil viuda, 74 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, uno, siete, dos, tres, seis, guión seis (130017236-6), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, los cónyuges, señores **RUBÉN ANTONIO ZAMORA PINARGOTE Y KARINA DEL ROCÍO NARVAEZ GONZÁLEZ**, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 46 y 41 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía número cero, nueve, uno, cinco, tres, cero, uno, cero, nueve, guión siete (091530109-7) y cero, nueve, uno, siete, cinco, uno, cinco, tres, tres, guión cero (091751533-0) respectivamente, ocupación actividades particulares, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada, hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – **UNO.** – La señora **RUTH MARÍA CHÁVEZ PICO**, es legítima propietaria de un solar ubicado en el Barrio La Ensenadita, de este Puerto, con: **22,00 METROS DE EXTENSIÓN DE FRENTE, POR 35,00 METROS DE EXTENSIÓN DE FONDO. ÁREA TOTAL: 770,00M2.** Con los siguientes linderos: **POR EL FRENTE:** Avenida 24 de mayo; **POR ATRÁS:** Calle sin nombre; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Propiedad de los herederos de Alberto Andrade y de Clemente López; y, **POR EL COSTADO DERECHO:** Propiedad de Marcelino Ávila y de César Chávez



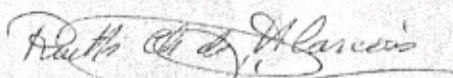
Reyes. Inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.** – Mediante Donación con Reserva de Usufructo, otorgada el 01 de octubre de 1.974, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 30 de diciembre de 1.974, con el número de inscripción 384 y el número de repertorio 1.235; y, **2.** – Mediante Compraventa, otorgada el 05 de octubre de 1.976, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 24 de noviembre de 1.976, con el número de inscripción 891 y el número de repertorio 1.338. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N° 53518** que se agrega a la presente como habilitante; y, **DOS.** – Con los antecedentes indicados en la primera parte de esta escritura, queda extinguido el Usufructo que existía sobre el bien inmueble ante mencionado, transformándose este en cuerpo cierto y determinado.

TERCERA: COMPRAVENTA. – De conformidad con la **AUTORIZACIÓN N° AU-072020-000020**, la parte **VENDEDORA**, señora **RUTH MARÍA CHÁVEZ PICO**, por sus propios y personales derechos, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, señores **RUBÉN ANTONIO ZAMORA PINARGOTE Y KARINA DEL ROCÍO NARVAEZ GONZÁLEZ**, una parte del bien inmueble antes descrito y que consiste en: Una parte del solar ubicado en el Barrio “La Ensenadita”, de este Puerto, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 7,75 metros – Avenida 24 de mayo; **POR ATRÁS:** 1,95 metros – Área sobrante a favor de la Sra. Ruth maría Chávez Pico + 5.80 metros – Área a desmembrar a favor de Víctor Augusto Alarcón Chávez y con área sobrante de la Sra. Ruth María Chávez Pico; **POR EL COSTADO:** **DERECHO:** 9,30 metros – Área vendida e inscrita a favor del Sr. Ernesto

Vega Delgado; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 9,30 metros – Área a desmembrar a favor del Sr. Mario David Alarcón Chávez. **ÁREA TOTAL: 72,08M2. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** – El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTeamérica 18/100 (USD. \$44.065,18)**, que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente manera: La totalidad a la firma de la presente, de contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de

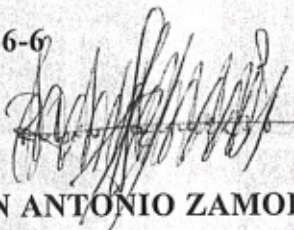
cuenta de la parte **COMPRADORA. OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO.** – Los comparecientes declaran que tienen su domicilio ubicado en: **Parte Vendedora: Dirección:** Urb. "Ciudad del Sol", Mz. "P", Villa N° 17, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0999004243; **Correo Electrónico:** victor_alarconch@yahoo.com; **Parte Compradora: Dirección:** Barrio General Enrique Gallo, Calle 38 entre las Avenidas 25 y 26, Libertad – Santa Elena – Ecuador; **Teléfono:** 0991347056 – 0963104427; **Correo Electrónico:** rubenza7@hotmail.com. **DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". – (Firmado) Abogado Víctor Augusto Alarcón Chávez,

matrícula profesional número trece guión dos mil doce guión veintiuno (13-2012-21) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **EXTINCIÓN DE USUFRUCTO Y COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –



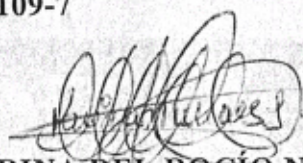
F) SRA. RUTH MARÍA CHÁVEZ PICO

C.C. 130017236-6



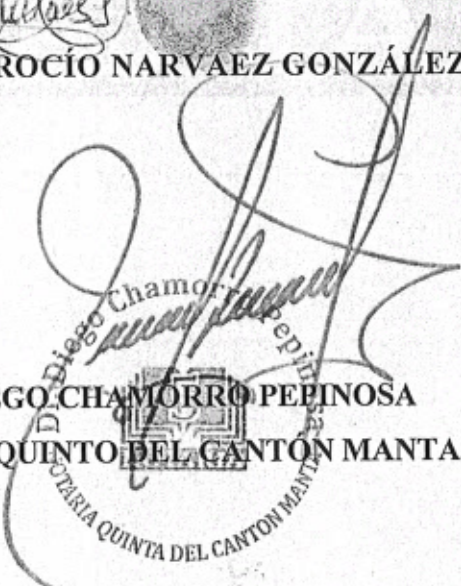
F) SR. RUBÉN ANTONIO ZAMORA PINARGOTE

C.C. 091530109-7



F) SRA. KARINA DEL ROCÍO NARVAEZ GONZÁLEZ

C.C. 091751533-0



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917515330

Nombres del ciudadano: NARVAEZ GONZALEZ KARINA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PUERTO LOPEZ/PUERTO LOPEZ

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORA PINARGOTE RUBEN ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 1994

Nombres del padre: NARVAEZ MACIAS SEVERO NICOLAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZALEZ CHILAN ANTONIETA

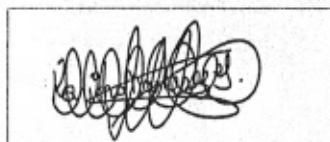
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 200-326-81542



200-326-81542

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 091751533-0

APELLIDOS Y NOMBRES
NARVAEZ GONZALEZ
KARINA DEL ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PUERTO LOPEZ
PUERTO LOPEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
RUBEN ANTONIO
ZAMORA PINARGOTE




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ MACIAS SEVERO NICOLAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ CHILAN ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2014-08-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-04

DIRECCIÓN EJECUTIVA
PRINCIPAL DEL REGISTRO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0035 F **0035 - 113** **0917515330**

NARVAEZ GONZALEZ KARINA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA SANTA ELENA
CANTÓN LA LIBERTAD
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA LA LIBERTAD




ELECCIONES
SECCIONALES Y CECOS
2019

CIUDADANÍA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JOY

[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **23 JUL 2020**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0915301097

Nombres del ciudadano: ZAMORA PINARGOTE RUBEN ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA
ELENA/MANGLARALTO

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARVAEZ GONZALEZ KARINA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 1994

Nombres del padre: ZAMORA VERA RAMON ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINARGOTE MENDOZA OLGA MARGARITA

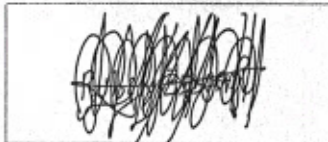
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 202-326-81522



202-326-81522

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMORA PINARGOTE
RUBEN ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SANTA ELENA
MANGLARALTO
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-06-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
KARINA DEL ROCIO
NARVAEZ GONZALEZ



N. 091530109-7

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: BACHILLER

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMORA VERA RAMON ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINARGOTE MENDOZA OLGA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-08-19
FECHA DE EXPIRACION
2024-08-19



00358742

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0025 M

0025 - 343

0915301097

ZAMORA PINARGOTE RUBÉN ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: SANTA ELENA
CANTÓN: SALINAS
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: SALINAS
ZONA: 6

ELECCIONES
SECCIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUPUSO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA J. P.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta a 23 JUL 2020

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300172366

Nombres del ciudadano: CHAVEZ PICO RUTH MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ALARCON SOLIS VICTOR HUGO

Nombres del padre: CHAVEZ R CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO DRUCILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Ruth Chavez Alarcon



N° de certificado: 205-326-81506



205-326-81506

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CHAVEZ PICO
RUTH MARIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1945-12-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
**VICTOR HUGO
ALARCON SOLIS**

N. **130017236-6**



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
SECRETARIA

E3343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ R CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO DRUCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**MANTA
2015-07-29**

FECHA DE EXPIRACION
2025-07-29

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Ruth Maria Chavez Pico

Ficha Registral-Bien Inmueble

53518

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20001362
Certifico hasta el día 2020-05-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: martes, 06 octubre 2015

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio "La Ensenadita" de este Puerto

Tipo de Predio: Solar

Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Solar ubicado en el Barrio "La Ensenadita" de este Puerto con veintidós metros de extensión de frente, por treinta y cinco metros de extensión de fondo, o sea setecientos setenta metros cuadrados y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: La Avenida "veinticuatro de Mayo". POR ATRAS: Calle sin nombre. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de los herederos de Alberto Andrade y de Don Clemente López; y. POR EL COSTADO DERECHO: Terrenos de Marcelino Avila y de César Chávez Reyes.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A MAS DE LA RESERVA DE USUFRUCTO NO SE ENCUENTRA NINGUN TIPO DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DONACIÓN	384 lunes, 30 diciembre 1974	1065	1066
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	891 miércoles, 24 noviembre 1976	1447	1448

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 30 diciembre 1974

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 octubre 1974

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Solar ubicado en el Barrio "La Ensenadita" de este Puerto con veintidós metros de extensión de frente, por treinta y cinco metros de extensión de fondo, o sea setecientos setenta metros cuadrados. La Donante tiene a bien donarlo libre y voluntariamente a título gratuito a favor de su hija Ruth María Chávez Pico de Alarcón. El donante deja expresa reserva de que la presente donación la realiza bajo la condición suspensiva de que la donataria entrará al pleno goce de todos los derechos de propiedad con plenitud de dominio a la muerte del donante, ya que éste se reserva el derecho de uso, y goce solamente del inmueble donado para poder percibir los frutos civiles y naturales de dicho inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DONANTE	CHAVEZ REYES CESAR MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA
DONATARIO	CHAVEZ PICO RUTH MARIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 24 noviembre 1976

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Número de Inscripción : 891

Número de Repertorio: 1338

Folio Inicial: 1447

Folio Final : 1447

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 octubre 1976

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno que desmembra ubicado en la Avenida "24 de Mayo" de esta Ciudad de Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente seis metros linderando con la Avenida " 24 de Mayo " : Por atrás los mismos seis metros y más terreno de los vendedores; por el costado derecho trece metros cuarenta y cuatro centímetros y linderando con más terreno de los vendedores; y por el costado izquierdo: Los mismos trece metros cuarenta y cuatro centímetros y linderando con propiedad del actual comprador, con una área total de ochenta metros cuadrados sesenta y cuatro decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VEGA DELGADO ERNESTO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CHAVEZ PICO RUTH MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALARCON SOLIS VICTOR	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-05-26

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CHAVEZ PICO RUTH MARIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20001362 certifico hasta el día 2020-05-26, la Ficha Registral Número: 53518.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 8 8 6 9 1 2 F 0 S K



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072020-016144

N° ELECTRÓNICO : 205267

Fecha: 2020-07-15

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-01-13-20-000

Ubicado en: LA ENSENADITA



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 72.08 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300172366	CHAVEZ PICO-RUTH MARIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 26,525.44

CONSTRUCCIÓN: 17,539.74

AVALÚO TOTAL: 44,065.18

SON: CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO DÓLARES 18/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 15 agosto 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



116167A6OFDTE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-07-16 08:52:53

2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec

N° 052020-014019

Manta, martes 26 mayo 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CHAVEZ PICO RUTH MARIA** con cédula de ciudadanía No. **1300172366**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 26 julio 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



1140330B2LMCY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072020-016237

Manta, viernes 17 julio 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-01-13-20-000 perteneciente a CHAVEZ PICO RUTH MARIA con C.C. 1300172366 ubicada en LA ENSENADITA BARRIO ENSENADITA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$44,065.18 CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO DÓLARES 18/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 16 agosto 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



116260BBK2T1X

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° AU-072020-000020

Manta, jueves 09 julio 2020

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **ZAMORA PINARGOTE RUBEN ANTONIO NARVAEZ GONZALEZ KARINA DEL ROCIO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **CHAVEZ PICO RUTH MARIA**, ubicado en LA ENSENADITA de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 7.75 m - CON AVENIDA 24 DE MAYO**ATRAS:** 1.95 m - CON AREA SOBRANTE A FAVOR DE LA SRA CHAVEZ PICO RUTH MARIA + 5.80 m - CON AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALARCON CHAVEZ VICTOR AUGUSTO**COSTADO DERECHO:** 9.30 m - CON AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE VEGA DELGADO ERNESTO**COSTADO IZQUIERDO:** 9.30 m - CON AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALARCON CHAVEZ MARIO DAVID**Área total:** 72.08 m²

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez durante el año en curso.

Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



120KQVD36SAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2020-07-09

N° SU-072020-000012

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **CHAVEZ PICO RUTH MARIA** con C.C. 1300172366, con clave catastral #1-01-13-04-000 ubicado en AVENIDA 24 DE MAYO S/N. de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 689.36 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LA ENSENADITA, AUTORIZADO EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA EL 05 DE OCTUBRE DE 1976 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1976)

FRENTE: 22.00 m AVENIDA 24 DE MAYO 689.36 m²
ATRAS: 22.00 m CALLE SIN NOMBRE
COSTADO DERECHO: 35.00 m TERRENOS DE MARCELINO AVILA Y CESAR CHAVEZ REYES
COSTADO IZQUIERDO: 35.00 m PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE ALBERTO ANDRADE Y DE DON CLEMENTE LOPEZ
ÁREA TOTAL: 689.36 m²

ÁREAS NO JUSTIFICADAS: 124.65 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMORA PINARGOTE RUBEN ANTONIO - NARVAEZ GONZALEZ KARINA DEL ROCIO 72.08m²

FRENTE: 7.75 m - CON AVENIDA 24 DE MAYO
ATRAS: 1.95 m - CON AREA SOBRANTE A FAVOR DE LA SRA CHAVEZ PICO RUTH MARIA + 5.80 m - CON AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALARCON CHAVEZ VICTOR AUGUSTO
COSTADO DERECHO: 9.30 m - CON AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE VEGA DELGADO ERNESTO
COSTADO IZQUIERDO: 9.30 m - CON AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALARCON CHAVEZ MARIO DAVID
ÁREA TOTAL: 72.08 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALARCON CHAVEZ MARIO DAVID 86.21m²

FRENTE: 8.25 m - CON AVENIDA 24 DE MAYO
ATRAS: 8.25 m - CON AREA SOBRANTE A FAVOR DE LA SRA CHAVEZ PICO RUTH MARIA
COSTADO DERECHO: 10.45 m - CON TERRENOS DE MARCELINO AVILA Y CESAR CHAVEZ REYES
COSTADO IZQUIERDO: 10.45 m - CON AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMORA PINARGOTE RUBEN ANTONIO Y NARVAEZ GONZALES KARINA DEL ROCIO
ÁREA TOTAL: 86.21 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALARCON CHAVEZ VICTOR AUGUSTO 193.55m²

FRENTE: 9.60 m - CON ACTUAL AVENIDA 12
ATRAS: 5.80 m - PARTIENDO DEL LADO IZQUIERDO HACIA LA DERECHA + 4.14 m - DESDE ESTE PUNTO HACIA EL FRENTE + 3.80 m - DESDE ESTE PUNTO GIRIENDO HACIA LA DERECHA CON AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE VEGA DELGADO ERNESTO
COSTADO DERECHO: 17.66 m - CON AREA PERDIDA AHORA PROPIEDAD PARTICULAR
COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m - CON AREA SOBRANTE A FAVOR DE LA SRA CHAVEZ PICO

RUTH MARIA

ÁREA TOTAL: 193.55 m²

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE CHAVEZ PICO RUTH MARIA:

FRENTE: 10.20 m - CON ACTUAL AVENIDA 12

ATRAS: 8.25 m - PARTIENDO DEL LADO IZQUIERDO HASTA EL LADO DERECHO + 1.15 m - DESDE ESTE PUNTO HACIA ATRAS CON AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALARCON CHAVEZ MARIO DAVID + 1.95 m - DESDE ESTE PUNTO GIRANDO HACIA LA DERECHA CON AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMORA PINARGOTE RUBEN ANTONIO Y NARVAEZ GONZALES KARINA DEL ROCIO

COSTADO DERECHO: 21.80 m - CON AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALARCON CHAVEZ VICTOR AUGUSTO

COSTADO IZQUIERDO: 20.65 m - CON TERRENOS DE MARCELO AVILA Y CESAR CHAVEZ REYES

ÁREA TOTAL: 212.87 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y adjunta por el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al anuente, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes; concediendo la autorización de acuerdo a la inspección y a la verificación de datos en el sitio que indica el contribuyente.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento será válido durante el año en curso

Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



126551YN1EFKA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 360272

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON DESCUENTO POR 3RA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

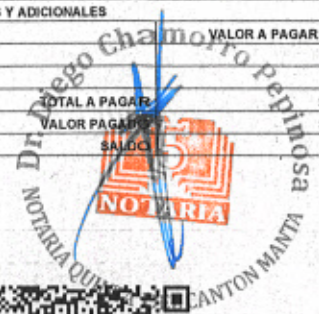
CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-01-13-20-000	72.08	44065.18	666757	360272

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1300172366	CHAVEZ PICO RUTH MARIA	LA ENSENADITA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	220.33
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	132.20
TOTAL A PAGAR	\$ 352.53
VALOR PAGADO	\$ 352.53
SALDO	\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0915301097	ZAMORA PINARGOTE RUBEN ANTONIO	N/A

Fecha de pago: 2020-07-17 00:20:28 - CAJERO VIRTUAL-PAYPHONE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley



MR666757

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

Tomo 1 Pag. ... 113 ... Acta 43

En Manta provincia de
de mil novecientos setenta y cinco hoy día veintidós de marzo El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-
tiende la presente acta de inscripción de la defunción de :
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: CÉSAR MANUEL CHAVEZ MEJES
Sexo : masculino Estado Civil: viudo Edad: ochenta y nueve años
Nombres y Apellidos del padre: César Chávez
Nombres y Apellidos de la madre: Margarita Trejos
Lugar del fallecimiento : Manta Fecha: veintidós
de marzo de mil novecientos setenta y cinco El Cónyuge se:
brevemente se llama :
Causa de la muerte : Infarto Agudo de Miocardio (Prácticamente Causa)
Solicitó esta inscripción : Hugo Augusto Chavez Pro como hijo con Cédula -
de Identidad N° 12-065-654 domiciliado en Manta

OBSERVACIONES:

Se hace constar que el fallecido era los sobrevivientes lo-
males: Dña Margarita Trejos, Dña Edith, Ruth, María, Cesar Manuel
y Hugo Augusto Chavez Pro

FIRMAS: [Firma] [Firma]

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2020
Emisor: VERA SILVA MARIA DEL CARMEN

N° de certificado: 204-326-63225



204-326-63225

[Firma]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000029797

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: CHAVEZ PICO RUTH MARIA

NOMBRES:

AVENIDA 24 DE MAYO S/N

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

ANITA MENENDEZ

CAJA:

20/07/2020 11:20:49

FECHA DE PAGO:



AREA DE SELLO

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

Dr. Diego

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 18 de octubre de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dr. Diego

3.00

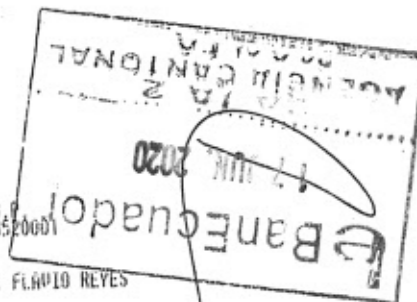
ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BanEcuador B.P.
 17/06/2020 03:07:33 OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1099312054
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:Kpolit
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
I.V.A.:	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
 RUC: 1706202001176818352000120565270000033332020150711

MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-527-000003333
 Fecha: 17/06/2020 03:07:53

No. Autorización:
 1706202001176818352000120565270000033332020150711

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 99999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.60

**** APROFITESE DEL CREDITO ****



Factura: 001-004-000020573



20201308005P01129

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20201308005P01129						
ACTO O CONTRATO:							
EXTINCIÓN DE USUFRUCTO ADULTO MAYOR							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JULIO DEL 2020, (17:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAVEZ PICO RUTH MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300172366	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308005P01129						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JULIO DEL 2020, (17:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa						
Natural	CHAVEZ PICO RUTH MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300172366	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)							
A FAVOR DE													
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa						
Natural	ZAMORA PINARGOTE RUBEN ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915301097	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)							
Natural	NARVAEZ GONZALEZ KARINA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917515330	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)							
UBICACIÓN													
Provincia		Cantón		Parroquia									
MANABI		MANTA		MANTA									
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:													
OBJETO/OBSERVACIONES:													
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:													
		44065.00											

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308005P01129
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JULIO DEL 2020, (17:18)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	22886912F0SK; 116167A6OFDTE; 1140330B2LMCY
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	116260BBK2T1X; 120KQVD36SAE; 126551YN1EFKA; MR666757
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

N° 122020-026174

Manta, miércoles 30 diciembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ZAMORA PINARGOTE RUBEN ANTONIO** con cédula de ciudadanía No. **0915301097**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 02 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



126695KEPM1BN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **EXTINCIÓN DE USUFRUCTO** que otorga **RUTH MARÍA CHÁVEZ PICO**, y, **COMPRAVENTA** que otorga **RUTH MARÍA CHÁVEZ PICO** a favor de **RUBÉN ANTONIO ZAMORA PINARGOTE Y KARINA DEL ROCÍO NARVAEZ GONZÁLEZ**. – Firmada y sellada en Manta, a los veintitrés (23) días del mes de julio del dos mil veinte (2.020). –

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



PAGE EN BLANC

PAGE EN BLANC